



## ANUNCIO

### INFORMACIÓN PÚBLICA PREVIA AL INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DE LA FINCA MUNICIPAL IDENTIFICADA COMO MANZANA 13.4 DEL SUP-R5, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS "EL ARENAL DE ROTA"

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 22 de octubre de 2020, al punto 10º de urgencias, acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que debe regir el procedimiento de concesión del uso privativo, con carácter gratuito, de finca municipal identificada como manzana 13.4 del SUP-R5, por procedimiento de adjudicación directa, a favor de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias "El Arenal de Rota", para la construcción y posterior gestión por la citada Asociación de una residencia de mayores y de enfermos de Alzheimer y de cualquier otro tipo de demencias.

Habida cuenta del acuerdo adoptado, y en aplicación del artículo 64 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, se somete el mismo a información pública por plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Durante el indicado plazo, los interesados podrán presentarse en las dependencias del Negociado de Patrimonio, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas, para examinar el expediente y presentar en su caso, las alegaciones que estimen procedentes.

Asimismo, el Plan Estratégico presentado por la citada asociación, a modo de memoria explicativa del proyecto que se pretende desarrollar, así como el pliego de condiciones económico-administrativas que debe regir el presente procedimiento podrá ser consultado en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.

**EL ALCALDE,**

**Documento firmado electrónicamente al margen**

